

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en cualquier modalidad prevista en la Ley.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la entidad les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Fernanda Matoses García-Valdés.—28.166.

HOTELES VASCO-CATALANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 1 de abril de 2005, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Lloret de Mar (Girona), avenida Just Marlés, número 29, a las diez horas del día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004.
Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Determinación del precio de las acciones, a efectos de lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 1,00 euro bruto por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Lloret de Mar, 9 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Fernández de Retana y Aróstegui.—25.152.

HUELVA CAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 23 de junio a las 12.00 horas en el domicilio social, carretera de Sevilla, kilómetro 637 de Huelva, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de los informes de la misma.

Huelva, 11 de mayo de 2005.—El Administrador Único, José Luis de Diego Sánchez.—25.135.

IBERCOMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

Junta General de Accionistas

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Muiños, 25, en Vigo, el 15 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas, en segunda, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, el informe de gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Vidales. 25.605.

IBERDROLA GENERACIÓN, S. A.

(Sociedad unipersonal absorbente)

ENERGYWORKS HOLDING, S. R. L.

(Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General ordinaria y Universal de Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad unipersonal), celebrada el 16 de Mayo de 2005, y la Junta General Ordinaria y Universal de Energyworks Holding, S.R.L. (Sociedad unipersonal), celebrada el 17 de Mayo de 2005, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Iberdrola Generación, S.A. de la sociedad Energyworks Holding, S.R.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito con fecha 19 de Abril de 2005 por los Administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de mayo de 2005.—Los Administradores Solidarios de Iberdrola Generación, S. A., Federico San Sebastián Flechoso y Julián Martínez-Simancas Sánchez; y los Administradores Mancomunados de Energyworks Holding, S.R.L., Francisco Javier Lobato San Pedro y Félix Rojo Sevillano.—27.626.

2.ª 27-5-2005

INAIN, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Valladolid, paseo Arco Ladrillo, 36, 1.ª, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al cierre del ejercicio 2004.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Toda la documentación al respecto está a disposición de los accionistas en el domicilio social y podrá ser enviada a los accionistas que lo soliciten.

Valladolid, 17 de mayo de 2005.—El Administrador único, Francisco Gutiérrez Martín.—25.048.

INDUSTRIAL QUÍMICA DEL NALÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida de Galicia, número 31, de Oviedo, el día 23 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y fijación de su retribución.

Tercero.—Reelección de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización expresa para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditores de cuentas, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo prescrito en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Orejas Rodríguez-Arango.—25.645.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio dos mil cuatro, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, de esta Ciudad de Pozoblanco 14400 (Córdoba), el día diecisiete de Junio de dos mil cinco, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda, en caso necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Igualmente se acuerda que el Orden del Día para la citada Junta sea el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, si procede, de las Cuentas Anuales (que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión auditados de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2004, y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Empresas de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A. y su Informe de Auditoría correspondiente, del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Acuerdo sobre distribución de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar la persona, o personas, que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanar y rectificar cualquier punto hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de dos Accionistas Intervenientes, para firmar el acta de esta Junta, de acuerdo con la vigente Ley.

Cualquier Accionista podrá obtener, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos y el Informe del Auditor de Cuentas. Los que están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad que igualmente podrán solicitar le sean entregados o enviados gratuitamente.

Pozoblanco, 17 de mayo de 2005.—Secretario, Don Luis Sánchez Castro.—25.214.

INMO DEALER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 13, a las 12,00 horas, del día 26 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2004.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, elección o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Solicitud de exclusión de negociación de las acciones del segundo mercado de la Bolsa de Valencia. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público y ejecución de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometido a aprobación en esta Junta, así como el Informe de Gestión y el informe de los auditores. De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar de los administradores hasta el séptimo día

anterior a la celebración de la Junta toda la información relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas con relación a la información accesible al público facilitada por esta sociedad a la CNMV, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. La información y la documentación mencionada anteriormente podrá también consultarse y obtenerse en la página web de la sociedad.

Valencia, 18 de mayo de 2005.—Emilio Salvador Souto, Secretario del Consejo de Administración.—25.163.

INMOBILIARIA BARRANCO DEL INFIERNO, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Espíritu Santo, n.º 14, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 30 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, la segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta General de la sociedad el 30 de junio de 2003, relativos a la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002, asimismo la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes justificativos de los mismos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran a su disposición en el domicilio social sito en la calle Espíritu Santo, n.º 14, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2005.—La Presidenta, Elvira Massieu-De La Rocha Verdugo. 25.786.

INMOBILIARIA LAMARO CONSTRUCCIONES, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, Barcelona, Ronda de San Pedro, número 19-21, 4.º, 1.ª, el día 30 de junio de 2005, a las 10.00 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de cargos, en el Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la escisión parcial de «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil cuyas menciones, en síntesis, de acuerdo con la exi-

gencia del artículo 250 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, son las siguientes:

a) La sociedad que se escinde es «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Ronda de San Pedro, número 19-21, 4.º, 1.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 5.266, folio 132, hoja número B-45116, con CIF: A-08035693. La sociedad beneficiaria de la escisión será constituida en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión, y se denominará «Inmolamario Barcelona, Sociedad Limitada», cuyo domicilio social se ubicará en Barcelona, calle Ronda de San Pedro, número 19-21, 4.º, 1.ª

b) La escisión proyectada consiste en el traspaso del patrimonio que resulta del Inventario que se detalla en el proyecto de escisión y que forma una unidad económica autónoma, a favor de la sociedad beneficiaria «Inmolamario Barcelona, Sociedad Limitada», y que mantendrá la misma estructura social y proporción en cuanto a la titularidad de las participaciones sociales que la sociedad parcialmente escindida.

c) Las participaciones de la sociedad «Inmolamario Barcelona, Sociedad Limitada», se asignarán a los socios de la parcialmente escindida, de acuerdo con las bases de la escisión, en proporción a las acciones de «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, Sociedad Anónima» de que sean titulares.

d) No procede el canje de título alguno.

e) La reducción de capital en «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, Sociedad Anónima» será de 1.191.960,00 euros, quedando fijado en 1.191.960,00 euros.

Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad de nueva creación, a partir del momento de su constitución.

f) La totalidad de las operaciones realizadas en relación con la parte del patrimonio que se segrega de «Inmobiliaria Lamaro Construcciones, Sociedad Anónima» se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad «Inmolamario Barcelona, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2005.

g) No hay titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad beneficiaria.

h) No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que intervienen en la escisión, ni a ningún experto independiente, ya que no se requiere su informe sobre el presente Proyecto de Escisión.

i) De acuerdo con el artículo 255 de la Ley de Sociedades Anónimas, el reparto del activo y pasivo es el siguiente:

1. Finca número 36, piso sito en Barcelona, Ronda San Pedro, 19-21.
2. Finca número 2, plaza de aparcamiento, Ronda de San Pedro 19-21.
3. Equipos de proceso de información.
4. Participación en sociedad.
5. Terreno: finca número 21, en «Les Pinedes», Vilasar de Mar.
6. Terreno: finca número 12, en «Les Pinedes», Vilasar de Mar.
7. Terreno: Finca situada en zona Mercat Central, Hospitalet de Llobregat.
8. Varias obras en curso: en Pinedes-Vilasar, Collblanc.
9. Provisión de fondos para asistencia legal.
10. Diversas cuentas bancarias con un saldo de 5.673.239,18 Euros.
11. Diversos préstamos hipotecarios por valor de 4.869.405,38 Euros.
12. Diversas cuentas de crédito con entidades bancarias.

j) De acuerdo con el artículo 255.2 Ley de Sociedades Anónimas, el criterio de reparto de nuevas participaciones es proporcional al que ostentan en el capital social de la compañía que se escinde.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de escisión de la sociedad, considerándose como tal, de conformidad con el artículo 239.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.